

EL PABELLON MÉDICO,

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL
DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

FILOSOFÍA POSITIVA.—MÉTODO ANALÍTICO.

LA LEY CAUSAL ES LA UNIDAD, LA FENOMENAL EL INFINITO.

LA MATERIA ES ACTIVA Y SIGUE LAS MISMAS LEYES EN EL MUNDO ORGÁNICO QUE EN EL INORGÁNICO.

LA VIDA ES UN EFECTO COMPLEJO DEBIDO AL CONCURSO DE VARIAS CAUSAS TODAS NATURALES.

LA SALUD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO A LA RELACION ARMÓNICA ENTRE LA ORGANIZACION Y LOS AGENTES QUE LA RODEAN.

LA ENFERMEDAD ES UN ESTADO DEL SER VIVIENTE DEBIDO SIEMPRE A ALTERACIONES MATERIALES DE LOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES.

LOS AGENTES NATURALES SON GRANDES MODIFICADORES DE LOS ESTADOS DE SALUD Y ENFERMEDAD.

TODOS MEDIO TERAPEÚTICO OBRA MODIFICANDO LA PARTE MATERIAL DELA ORGANIZACION.

LIBRE EJERCICIO DE LA MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA, POR LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS, CON SUJEION A LOS CÓDIGOS GENERALES DEL ESTADO.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

ADVERTENCIA.

Con el presente número recibirán gratis nuestros suscritores el pliego 675 de la BIBLIOTECA, ó sea el 17 de el excelente TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA SÍFILIS ó INFECCION PURULENTE, obra escrita por ARMANDO DESPRÉS, cirujano del Hospital Cochin y agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

SECCION DOCTRINAL.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Los periódicos franceses sinceramente liberales se manifiestan descontentos de la reforma de la enseñanza superior, discutida y votada en la Asamblea. El descontento no deja de ser justo, pues, aun cuando ha sido ponente del proyecto de ley el sabio catedrático del colegio de Francia M. Laboulaye, se ha sometido á las influencias clericales, y la *libertad de enseñanza* que propone favorece especialmente á las corporaciones religiosas, menoscabando la que ya disfrutaban los establecimientos libres de los laicos.

La batalla que en 1865 riñeron los ultramontanos en el Senado francés, y no pudieron ganar por entonces, ha sido nuevamente planteada en un Parlamento que se dice liberal, habiendo logrado obtener, con asombro de los librepensadores, no escasas ventajas. El partido

clerical, que vegetaba entorpecido y olvidado en la nacion vecina, se ha aprovechado de las disensiones intestinas de las fracciones liberales y de las angustias que ha hecho pasar á la Francia la preponderante Alemania, para apoderarse de la instruccion pública y cercenar por este medio las conquistas modernas. Y no es eso lo peor, sino que esa absorcion clerical se hace igualmente sentir en otras naciones limítrofes, y será preciso hacer un gran esfuerzo para desembarazarse de sus lazos opresores y dejar expedito el camino á la libertad de enseñar y á la explanacion de las investigaciones científicas y filosóficas, que parecen estar en abierta lucha con la tradicion y ciertas preocupaciones místicas.

Los diputados liberales Barni, Bardoux y Ferry han agotado su elocuencia para conseguir que los establecimientos libres pudiesen examinar y expedir títulos con valor académico, concediendo además á los aspirantes á los diplomas expedidos por el Estado el derecho de que se les dispense de la inscripcion y de la asistencia á las clases oficiales, con tal que justifiquen condiciones equivalentes en las facultades libres.

La Asamblea nacional no ha admitido estas justísimas enmiendas, y no sólo ha limitado el número de catedráticos de las facultades libres, que nunca podrá exceder del de las facultades del Estado, sino que sólo éstas expedirán los certificados de examen y los diplomas de los grados. Es la misma irritante prohibicion consignada en los últimos decretos sobre instruc-

ción pública por nuestro ministro de Fomento, para acabar de una vez con los establecimientos de enseñanza que no dependan directamente del Gobierno.

Se habla mucho en los documentos oficiales de libertad de enseñanza y no se desperdicia la ocasión de darla el golpe de gracia, quitándola los medios de que viva y poniéndola á los pies de las universidades del Gobierno. Eso es lo que se ha llevado á cabo en nuestro país de una sola plumada, derogando las concesiones liberales que habíamos obtenido en estos últimos cinco años y retrotrayendo la instrucción pública, no precisamente á los tiempos del difunto ministro de Fomento D. Severo Catalina, que la puso en manos del clero, sino á la época del señor marqués de Corvera, ministro de dicho ramo en el ministerio unionista de 1857 y hoy defensor ardiente de la unidad católica y la intolerancia religiosa.

Si, como dice Pelletan, es una verdad evidente que el *mundo progresa* constantemente, esa ley no rige en nuestro país, donde la enseñanza y otras muchas cosas más *retroceden*. Nuestros gobernantes, que tan rehacios han sido siempre para aceptar las reformas liberales de otras naciones, han hecho alarde de un celo digno de mejor causa en lo concerniente á las medidas restrictivas de nuestros vecinos, anticipándose á reconocer, por medio de un decreto, la parte más reaccionaria de la ley sobre enseñanza superior presentada hace dos años á la Asamblea francesa, y votada con escasas enmiendas en los primeros días del mes de Julio.

Nuestros colegas franceses hacen votos por que esta ley sea favorable al movimiento universitario, pero desconfían de obtener semejante resultado, porque las disposiciones que contiene se apartan por completo de los principios liberales. El ilustrado redactor en jefe de *La Gazette Medicale de Paris* se expresa en los siguientes términos:

«El monopolio universitario á que hemos estado sometidos durante largos años ha debilitado en nosotros el espíritu de iniciativa, pero no le ha ahogado completamente, y puede asegurarse que no tardará en despertarse cuando le reanime la libertad. Ya se acentúa un movimiento marcado en ese sentido, que justifica nuestras predicciones. Nos faltaba una gran enseñanza en los momentos mismos en que

la vida parlamentaria iba á hacerse más activa y preponderante en los negocios y los destinos del país: algunos hombres de ciencia y de talento, inspirándose sencillamente en su patriotismo, han fundado una escuela de ciencias políticas.

»La ley sobre la libertad de enseñanza superior se hallaba apenas en la segunda lectura y estaban aún en discusión las disposiciones relativas á las facultades, cuando se organizaba ya una facultad positivista, apercibiéndose sus iniciadores á entrar en la lucha tan pronto como la nueva ley fuese promulgada. En fin, no hace muchos días, por iniciativa de algunos miembros de la Sociedad de antropología y con el concurso de esta corporación, se ha fundado un *Instituto antropológico*, en el que esa ciencia nueva y casi francesa sería objeto de una enseñanza especial. El referido instituto, que abrirá sus puertas en Enero de 1876, poseerá un vasto local, cinco cátedras, un laboratorio, colecciones preciosas y una biblioteca.

»En presencia de este movimiento, que afirma en nosotros el espíritu de iniciativa individual; en presencia de las numerosas peticiones dirigidas á la Asamblea nacional por los ayuntamientos importantes para que se les permita transformar sus escuelas secundarias en facultades, que no acreditan menos el espíritu de iniciativa de las colectividades poderosas; en presencia, por último, de las promesas y los esfuerzos hechos por el gobierno para mejorar los recursos de los establecimientos de enseñanza superior pertenecientes al Estado, ¿es permitido temer la concurrencia del clero? No lo creemos, y persistimos en pedir para los individuos y las asociaciones una libertad completa, una libertad sin restricción, una libertad sometida, como todas las demás de que gozamos, á las simples reglas del derecho común.»

Mas no es esto solo; la cuestión de la colocación de grados está, digase lo que se quiera, íntimamente ligada á la libertad de enseñanza. No hay entera libertad donde no existe una igualdad cualquiera entre los diferentes miembros del cuerpo docente: cuantas razones especiosas puedan imaginarse no prevalecerán contra la verdad. La comisión extraparlamentaria francesa, encargada en 1870 de estudiar las reformas que habían de introducirse en la enseñanza superior, había examinado ampliamente esta cuestión de la colocación de grados, que juzgaba,

con fundamento, era una de las más importantes. El difunto Guizot, que resumió el debate, indicaba cinco sistemas de enseñanza.

Segun el primero, el Estado no debía exigir á los profesores libres ningún título, pero habría de reservarse á las facultades oficiales exclusivamente el derecho de la colacion de grados. M. Julio Ferry la ha defendido en la Asamblea, pero su enmienda no ha sido adoptada.

Con arreglo al segundo sistema, el Estado impone á los profesores de establecimientos libres las condiciones de los grados, concediéndoles en cambio el derecho de conferirlos. Defendido por la comision y M. Laboulaye, no ha prevalecido en la ley votada por la Asamblea.

El tercer sistema es parecido al que está en vigor en Bélgica: crea jurados mixtos, compuestos de profesores libres y oficiales.

El cuarto sistema dividiría el derecho de conferir grados entre las facultades del Estado y un jurado especial, ante el que tendrían la facultad de presentarse los discípulos de los establecimientos libres. Este sistema, que es de transaccion, ha provocado una enmienda de M. Paris, que ha merecido la aprobacion de la Asamblea. El jurado especial será un jurado mixto, compuesto de profesores pertenecientes á las facultades del Estado y de profesores agregados á las facultades libres. M. Laboulaye ha combatido vivamente este sistema, que presenta en definitiva reunidos y aumentados los inconvenientes del primero y segundo sistema.

El quinto parece ofrecer más garantías á la libertad de enseñanza y á todos los intereses contrarios, en especial el de la ciencia. Segun este sistema, las facultades del Estado y los establecimientos libres podrian expedir títulos puramente científicos, permitiendo un *examen de Estado* la entrada á las carreras profesionales. Esta distincion tiene grande importancia. Asi como es necesario que el Estado se reserve la colacion de grados para las personas á quienes conceda su confianza ó que recomiende á la de la opinion pública, de igual suerte es útil para el progreso de la ciencia no cercenar la concurrencia ni su accion bienhechora sometiendo á la misma serie de pruebas y al mismo programa todas las doctrinas y todos los métodos.

Se han opuesto algunas objeciones á la crea-

cion de un jurado de examen, ante el cual deberán acudir todos los que aspiren á las profesiones liberales, pero este asunto, que tiene grande interes, merece un artículo aparte. Por hoy nos limitamos á reproducir las conclusiones del Dr. Ranse: derecho igual para todas las facultades de expedir títulos científicos; creacion de un jurado de Estado para la expedicion de los diplomas profesionales.

B. ONOFRE TRILL.

LA LIBERTAD DEL PROFESOR.

Un periódico científico, filosófico y literario, *La Revista Europea*, ha publicado un excelente artículo del Sr. Canalejas, que merece ser conocido porque contiene una protesta bellamente escrita y profundamente sentida, que formula el Sr. Canalejas contra actos recientes, cuya mencion sola es su censura más enérgica.

Porque no son ni las formas del poder, ni los intereses de los gobiernos, ni las garantías siquiera de las parcialidades políticas lo que esos actos comprometen, á nuestro juicio, con harta gravedad y harta irreflexion; son intereses aún más altos, si mayor alteza cabe, que por su índole característica deberían hallarse en esfera bien distante de las discordias civiles y de las luchas en que se agitan los partidos contrarios. Por desgracia, no sucede esto así. A esos intereses, dignos del mayor respeto, se atenta uno y otro día, y no es extraño que hombres como los Sres. Campoamor y Canalejas prefieran callar en sus disputas científicas, cuando se aperciben de que pueden llevarles á un árido terreno adonde no desean dejar oír su voz ni su opinion.

Trataban dichos señores de discutir la nocion de la esencia en que se fundan los trabajos inspirados por la doctrina de Krause, y al coincidir la polémica con la órden del Sr. Orovio, que separaba de sus cátedras á tres representantes de la direccion filosófica indicada, los Sres. Campoamor y Canalejas se han sentido faltos de fuerzas para continuarla. No es ésta la ocasion propicia, ha dicho este último:

«El fallo singular y digno de examen que separa de sus cátedras á los Sres. Salmeron, Giner y Azcárate heló las palabras en sus hidalgos labios de V. y contristó mi espíritu.

¡El día en que se conoció ese fallo fué día tristísimo para la enseñanza universitaria! ¡Es un día negro para la ciencia! No hablo movido por amistad, sino por severa justicia. Los tres son irremplazables; los tres figuran en primera línea y en los primeros puestos en el profesorado de España. El Sr. Salmeron es la inteligencia más profunda, más perspicua, de mayor aliento de cuantas poblaban nuestros claustros. Su elocuencia didáctica no tiene rival ni semejante. Es una gloria nacional.

Giner de los Rios es un devoto de la ciencia, noble, entusiasta; mayor pureza y elevacion de miras en el estudio no las conozco. Su religiosidad científica, su amor al estudio, su desprecio de todo otro interes y propósito avasalla y enamora á cuantos le escuchan. Su instruccion es tan vasta como precisa, enérgica y elegante su palabra.

Azcárate es un espíritu dulce y reflexivo, tolerante y discreto, cuyos progresos se notaban, no de día en día, sino de hora en hora.

¡Lo repito, no los había mejores en el profesorado español, y bien puedo escribir con el asentimiento general que no los hay iguales!

¡Qué oscuridad va á reinar en el claustro! Ni el brillante y fascinador Castelar, rico en intuiciones y adivinando con su genio lo que la erudición histórica apenas permite sospechar; ni Montero Rios, nuestro único canonista; ni Figuerola, tan experto en ciencias políticas; ni Giner, ni Azcárate, ni Salmerón!

¡Lo repito, es un día de tinieblas para la ciencia!

Dice V. bien, no discutamos. No es el momento oportuno éste que corre. Cuando á duras penas nos es lícito defender la santa libertad del pensamiento en lo religioso y en lo filosófico, no es fácil estimar los portentos de la razón en los últimos períodos de la edad racionalista en que de hecho nos encontramos, por más que se pretenda desconocerlo.

Aplaudo, continúa el Sr. Canalejas más adelante, la noble inspiración que le obliga á V. á dejar la pluma en los momentos actuales. Vendrán días mejores para discutir sobre las enseñanzas religiosas del krausismo. Hoy no es oportuno, porque pesa sobre aquella escuela el anatema oficial, y no veníamos en son de defensa, sino con un espíritu crítico. No es V. de los que se gozan en aumentar aficción al adigido.

Nada digo, por lo tanto, sobre la cuestión de enseñanza y profesorado. Me limito también á reproducir lo dicho. Lo único que deseo es que nos acompañe usted en la noble y provechosa empresa de defender la libertad del espíritu, sin el cual la carne predomina y abruma al ser humano. La libertad del espíritu, que es la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad de pensar y de decir lo que se piensa, se cree ó se imagina (que, sea lo que fuere lo que el hombre piensa, siente ó imagina, si con sinceridad lo dice, es de valor y estima) es la única fuerza que anima á las sociedades modernas, y sin ella todo se estanca, muere y rompe. No hay más vida que la que engendra el pensamiento, y convencido de ello, estoy seguro que no nos faltará el poderoso auxilio de su pluma y de su lira para conjurar este nublado que avanza de sombras y de espectros, y que se empeña en atemorizar la conciencia libre y racional de nuestra España.

Triste es, en efecto, para cualquier pueblo que llegue un día en que la libertad del espíritu, la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad de pensar necesiten de defensa. El desconsuelo que lleva al ánimo este hecho pueden templarlo sólo las bellas palabras de cuantos ponen su elocuencia al servicio de aquellas nobles ideas, única fuerza, como el Sr. Canalejas dice, que anima hoy á la sociedad.

SECCION CIENTÍFICA.

TRATAMIENTO DE LA FIEBRE TIFOIDEA.

Sostener las fuerzas del enfermo, disminuir su temperatura, cohibir la diarrea si es que existe, evitar la hipóstasis del pulmón y las úlceras por decúbito, es lo que se debe proponer el médico á la cabecera de sus enfermos atacados de fiebre tifoidea. Para sostener las fuerzas del enfermo es necesario, antes de todo, colocarle en una alcoba espaciosa, cuya atmósfera se esté renovando incesantemente, y cuya temperatura interior oscile entre 12 y 15°.

Es necesario además que los excrementos depositados por el enfermo sean separados inmediatamente de la alcoba, y que si las deposiciones las hace en la cama, se muden prontamente las ropas de ésta.

Se tendrá sumo cuidado en separar de la alcoba todo lo que pueda viciar el aire, como medicamentos, alimentos en descomposición, ropas sucias, etc., etc.

Es de imprescindible necesidad alimentar al enfermo; pero es necesario que los alimentos que se usen sean adecuados á sus fuerzas digestivas.

El caldo de pollo ó gallina con pequeñas cantidades de vino, el extracto de carne Liebig, la leche aguada á partes iguales y las yemas de huevo muy dilatadas en agua, constituyen el alimento más apropiado para estos enfermos.

Nunca se usarán alimentos sólidos; pues en ésta, como en todas las enfermedades febriles, se encuentra tan disminuida la cantidad de los jugos digestivos que no es suficiente para digerir los alimentos que bajo la forma sólida penetran en el tubo digestivo.

Para disminuir la temperatura del enfermo nos valemos de la aplicación sobre la frente y el vientre de paños empapados en agua fría y renovados con frecuencia, y de enemas de agua fresca con una pequeña cantidad de vinagre, de los cuales se pondrá uno cada seis horas.

Un medicamento precioso para moderar la fiebre es el sulfato de quinina, que administro á la dosis de 10 centigramos cada cuatro horas.

Para cohibir la diarrea uso el cocimiento blanco gomoso, y si éste no basta, me valgo del tanino ó del extracto de ratania.

Las hipóstasis del pulmón, que se observan en las partes más declives de este órgano á consecuencia de la poca energía del corazón, se pueden evitar por una parte á beneficio de una alimentación apropiada, que es la que anteriormente hemos expuesto, y por otra haciendo cambiar de cuando en cuando el decúbito del enfermo.

Puede evitarse la aparición de las úlceras por decúbito observando una exquisita limpieza, variando con alguna frecuencia la postura del enfermo y colocando en los puntos más salientes sobre que descansa éste, en el momento que aparezca rubicundez, almohadillas en forma de rodetes, para que el punto ó puntos hiperemiados no rocen con las ropas de la cama.

Si á pesar de estos cuidados aparecieran las úlceras de que tratamos, se curarán con agua fenicada al uno por sesenta, y con polvos de quina y carbon á partes iguales varias veces al día.

Las evacuaciones sanguíneas se hallan completamente contraindicadas en esta enfermedad, y si alguna vez es necesario sangrar ó aplicar sangui-

juelas, á pesar de la fiebre tifoidea, se tendrá sumo cuidado en extraer la menor cantidad de sangre posible; pues en los diferentes casos que he visto tratar por este medio terapéutico ha producido malísimos resultados, y en dos de ellos, en el uno despues de una abundante sangría y en el otro despues de dos aplicaciones de sanguijuelas, apareció un aplanamiento, del cual no fué posible sacar á los enfermos, á pesar del empleo de succulentos caldos, vinos generosos y demas tónicos y excitantes que se usaron; terminando por la muerte despues de algunas horas.

Nada he dicho del tratamiento directo, porque no poseemos ningun agente capaz de centralizar el veneno miasmático animal productor de este padecimiento.

Se me olvidaba decir que desde el principio se debe administrar al enfermo agua clara y fresca en suficiente cantidad para extinguir su sed, que tiene además el doble objeto de disminuir la temperatura del cuerpo y de facilitar la expulsion ó salida al exterior del elemento morbigeno.

El catarro bronquial, la pulmonía, las epístasis muy profusas, las hemorragias intestinales y las parálisis del plano muscular de la vejiga, enfermedades que se observan durante el curso de la fiebre tifoidea, suelen comprometer la vida del enfermo.

Contra el catarro bronquial uso las ventosas secas y los sinapismos, que aplico al pecho, y si con esto no obtengo buen resultado, administro al enfermo un vomitivo, compuesto de 5 centigramos de tartaro emético y 50 centigramos de ipecacuana.

El tratamiento de la pulmonía se confunde con el del catarro.

Si las epístasis no son muy abundantes, suele bastar para su desaparicion el empleo de la limonada sulfúrica, de la limonada citrica, ó sea el agua de limon muy cargada de ácido, y la aplicacion sobre la nariz de compresas empapadas en agua fria; en el caso contrario, es necesario recurrir al taponamiento.

El tratamiento de las hemorragias intestinales consiste en la aplicacion sobre el vientre de compresas frias ó heladas y en la administracion interior del percloruro de hierro.

Las parálisis de la vejiga de la orina exigen se extraiga su contenido dos ó tres veces al dia.

Este es el tratamiento que empleo en mis enfermos y el que seguiré empleando hasta que la ciencia haga algun nuevo descubrimiento, pues me ha dado mejores resultados que todos cuantos se encuentran esparcidos en las diferentes obras de patologia y terapéutica.

MANUEL VAZQUEZ Y MON.

Brazatortas 28 de Julio de 1875.

PRENSA MÉDICA Y FARMACÉUTICA.

Inyecciones hipodérmicas de ergotina para la curacion de la enfermedad de Werlhof.

El Dr. Angelo Cianciosi ha obtenido muy buenos resultados del empleo de las inyecciones hipodérmicas de ergotina en un caso de púrpura hemorrágica ó enfermedad de Werlhof.

Se trataba de un niño de seis años, de buena constitucion, que hasta entónces no habia estado enfermo si se exceptúan los trastornos gastro-intestinales que de vez en cuando le aquejaban. La salud de sus padres nada dejaba que desear.

Una tarde del mes de Febrero, vióse este niño de pronto acometido de intensa cefalalgia, acompañada de fiebre. Una hora despues se habia verificado por la nariz y la boca una hemorragia abundante, que se renovó cuatro ó cinco veces durante la noche, durando diez ó doce minutos cada vez. Á la mañana siguiente continuaba la pérdida de sangre, y se podian apreciar manchas del tamaño de una cabeza de alfiler, y aún mayores, sobre la mucosa bucal, y otras más confluentes sobre el tronco, el pecho, dorso, abdómen y los miembros.

Estas manchas no levantaban la piel, ni desaparecian por la presion; formaban placas equimóticas en la parte superior de la espalda y aún más abajo, simulando una contusion de primer grado.

Habia disminuido la fuerza de los latidos del corazón; el enfermo se hallaba muy débil, y era urgente detener la pérdida de sangre. Con este objeto se prescribió el ácido gálico á dosis elevadas, y la hemorragia se detuvo; pero cinco ó seis horas despues se reprodujo de nuevo con mayor violencia. Pulso sumamente débil; extremo abatimiento del enfermo.

En vista de esto, el Dr. Cianciosi se decidió á hacer inyecciones hipodérmicas de ergotina, dejando entre unas y otras un intervalo de hora y media. La region deltoidea y la espalda fueron las elegidas para ello. Á la tercera inyeccion estaba vencida la hemorragia, que desde entónces no reapareció ya más, caminando rápidamente el enfermo hácia la curacion, que no se hizo esperar mucho.

Este hecho se explica por la contraccion de los pequeños vasos bajo el influjo de la ergotina. Sabido es tambien que Hensch atribuía la fragilidad de los capilares en esta enfermedad á la parálisis de los nervios vaso-motores, y que en su consecuencia recomendaba el empleo del cornezuelo de centeno á altas dosis. Por lo demas, esta sustancia se usa desde hace algun tiempo para combatir las hemoptisis y algunas otras hemorragias.

Infeccion por las vias respiratorias.

Las pestañas vibrátiles oponen cierta resistencia á la penetracion de los agentes infecciosos en la economía por conducto de las vias respiratorias. Admitiendo que tales agentes son microzoarios, es decir, partículas finas sólidas, se comprende fácilmente que sean englobados por el mucus y expulsados fuera por las pestañas vibrátiles tan pronto como tocan las mucosas respiratorias.

Sin embargo, no todas las vías de la respiración están provistas de epitelios vibrátiles, supuesto que hay partes destinadas exclusivamente al paso del aire, tales como la nariz, la tráquea, la laringe y los brónquios. Las partes de las vías respiratorias que al propio tiempo dan paso al bol alimenticio, tales como la boca, la garganta y la porción superior de la laringe, están tapizadas por un epitelio pavimentoso privado completamente de pestañas y, por consiguiente, inermes contra los agentes infecciosos que pueden alcanzarles. La parte anterior de la boca está protegida hasta cierto punto por los movimientos de la lengua, que en tal caso puede hacer las veces de órgano expulsor, pero la garganta carece de defensa, á cuya circunstancia atribuye el Dr. Falger la frecuencia y gravedad de sus ataques por el veneno morbo en todas las afecciones infecciosas.

Efectivamente, en la escarlatina, el sarampión, la viruela, la varicela y la roseola, es la garganta (amígdalas, faringe, istmo de la garganta, parte superior de la laringe) el asiento de localizaciones importantes, que jamás faltan, al menos al principio de la afección. En la difteritis y el catarro sofocante son esas localizaciones las principales de la enfermedad.

Como colorario práctico de las observaciones precedentes, insiste el autor en la conveniencia de desinfectar el aire que rodea á los enfermos, para impedir la propagación de las enfermedades contagiosas. El ácido carbólico es el desinfectante más eficaz en concepto del profesor mencionado.

Ensayo rápido de los estaños que contienen plomo.

Es sumamente sencillo el procedimiento que propone el Dr. Fordos; se echa por medio de un tubo humedecido en ácido nítrico puro una capa ligera de ácido sobre una parte cualquiera del estañado, eligiendo con preferencia un sitio donde el estaño esté más abundante. La acción del ácido se verifica en frío en ambos metales, es decir, el estaño y el plomo son atacados y se forma óxido estánico y nitrato de plomo. Al cabo de algunos minutos se calienta ligeramente la mezcla para terminar la reacción y hacer desaparecer las últimas señales de ácido. Se deja enfriar y se toca entonces la mancha pulverulenta producida por el ácido con un tubo humedecido en una solución de yoduro potásico (al 5 por 100). El yoduro no ejerce la menor acción sobre el óxido de estaño, pero reacciona sobre el nitrato plúmbico, formando un precipitado de color amarillo, lo cual caracteriza el yoduro de plomo. En este procedimiento de ensayo conviene limpiar la vasija estañada después de haberse servido de ella, á fin de quitar una ligera capa grasienta que se halla siempre en la superficie é impide practicar bien la operación.

El hidrato de cloral en la retención de orina.

El Dr. Tidel consigna el caso de una joven que se decía embarazada de ocho meses, y que, creyéndose con los dolores del parto no había orinado hacia veinticuatro horas. Cuando llegó el mencionado profesor

encontró la vejiga enormemente distendida, formando un grande reborde encima del púbis y encorvándose por la parte opuesta hacia la vagina, de suerte que era imposible tocar con el dedo el cuello del útero. Los órganos genitales estaban tumefactos y padecía mucho la enferma.

El autor trató de verificar el cateterismo, pero la inflamación y desviación de la uretra no consintieron la introducción del catéter ordinario, ni de sonda del número uno. Como aumentaban los sufrimientos de la enferma, se le administró morfina y se le propuso practicarla la punción de la vejiga, á fin de evitar una rotura que parecía inmediata. El marido se opuso enérgicamente á dicha operación, por lo cual acudió M. Tidel al hidrato de cloral, que M. Curtis había ya empleado con éxito en un caso grave de retención de orina, en la siguiente forma:

Hidrato de cloral...	8	gramos.
Agua.....	60	—

Para tomar primero dos cucharaditas de las de sopa con treinta minutos de intervalo, y después una cucharada de las de café cada dos horas.

La enferma expelió entonces una gran cantidad de orina, sin darse cuenta de lo que hacía, empezando la excreción cinco minutos después de la segunda dosis de la poción y vaciándose por completo la vejiga. Siete días más tarde parió la enferma espontáneamente un niño bueno y sano. *La retención de orina no se reprodujo.* El autor llama la atención sobre este hecho.

SECCION PROFESIONAL.

EL DECORO PROFESIONAL Y LOS ANUNCIOS.

Nuestro apreciable colega *El Semanario Farmacéutico* se hace cargo en su último número del artículo que con este mismo título apareció en *El PABELLON MÉDICO*, y consideramos un deber nuestro reproducirlo íntegro, no sólo en justa correspondencia á la afectuosa cortesía con que trata á uno de nuestros principales compañeros, sino porque fija su actitud en dicho escrito y emite algunas reflexiones que contribuyen á aclararla y fortalecerla.

La extensión del artículo de *El Semanario* nos impide responder hoy ampliamente á las indicaciones que contiene, pero no podemos menos de anticiparnos á felicitarle por los buenos propósitos que en favor del decoro profesional le animan, siquiera no estemos conformes en la manera de realizarlos.

Á nuestro entender, todos los anuncios son legales mientras no contravengan las leyes de la moral ó del Código, y no admitimos, por consiguiente, esa división acomodaticia de *anuncios científicos y anuncios charlatanescos* que establece nuestro colega. De ahí á la arbitrariedad, caprichosa no hay mas que un paso. Por eso rechazamos la previa censura y aceptamos la libertad de imprenta con todos sus peligros, penetrados de que, según dice el mismo *Semanario*, la prensa tiene, como la espada de Aquiles, la virtud de curar las heridas que causa. Los errores se desvanecen por el

razonamiento y la crítica; las indignidades de carácter las juzga el público sensato, y los delitos los castiga el Código. Ese es nuestro sistema.

En cuanto á la pregunta de nuestro colega, relativa á las Ordenanzas, nos apresuramos á darle una contestación categórica. No somos partidarios de ellas, pero las tenemos por vigentes en todos los artículos que no hayan sido derogados tácita ó expresamente por las leyes posteriores. El artículo referente á los anuncios no se cumplía antes y ha sido anulado después por la ley de imprenta que rige aún en toda su plenitud, excepto en las cuestiones políticas y de la guerra. Para castigar la connivencia entre el médico que receta y el farmacéutico que le paga no es menester de las Ordenanzas, ni siquiera de la ley de Sanidad, aunque podrían utilizarse: basta el Código penal, que dedica algunos de sus artículos al ejercicio de las profesiones y habla con suficiente precisión del dolo y de la estafa. Por lo demás, hé aquí cómo se expresa nuestro estimado colega:

«Algunas insinuaciones ligeras hechas por nuestro *Semanario* con motivo de los anuncios del Dr. Garrido han movido á nuestro colega EL PABELLÓN MÉDICO á publicar un artículo serio, tan razonado y bien escrito como son todos los que llevan á su pie la firma de nuestro buen amigo D. Faustino Hernando.

Abundando nosotros en algunas ideas emitidas por nuestro amigo, habíamos creído que la publicación de los anuncios del famoso charlatan borlado y togado de la calle de la Luna, según nuestro colega, debía tratarse muy á la ligera, bastando para ello las armas del epigrama, porque los anuncios del Dr. Garrido no merecen el honor de ser tomados en serio por los hombres formales ni por las corporaciones científicas, porque las sandeces y los desatinos de tales anuncios excitan la risa, si bien se deducen de su estudio filosófico-social reflexiones sumamente desconsoladoras para el hombre pensador.

Decimos con esto que en el fondo del artículo de EL PABELLÓN estamos completamente de acuerdo con el Sr. Hernando: añadiremos que no lo estamos de la misma forma en otros muchos detalles de los que constituyen el artículo cuya lectura ha puesto la pluma en nuestra mano, porque sienta en él apreciaciones en que no demuestra el Sr. Hernando la misma justificación que en el fondo de su artículo.

Es necesario, pues, discutir sobre esa mala apreciación, según nosotros, de nuestro apreciable colega.

Somos en su opinión partidarios de la idea de una restricción absoluta y repugnante en el estado de la ciencia y de la sociedad actual, que anula la independencia y la libertad profesional que conceden las leyes á los que posean un título universitario legalmente adquirido.

No ha observado nuestro colega nuestra conducta, ni ha comprendido nuestras aspiraciones.

En lugar de levantar bandera en favor de esas restricciones que han excitado su bilis, haciéndole presentar el síntoma de su bien escrito artículo, reconocemos el derecho de los profesores á expender y anunciar las preparaciones farmacéuticas en el modo y forma prescritos en las leyes.

No podemos reconocer ese que llama derecho, que está en oposición abierta con lo prescrito en nuestro Código, á cuyo cumplimiento se compromete todo profesor al recibir su honrosa investidura, y se le expresa como una condición ineludible en su título, en ese instrumento público que representa el contrato bilateral celebrado entre la sociedad y el profesor al recibir la autorización para ejercer la facultad.

No podemos reconocer esa misma libertad para anunciar los llamados específicos, cuyo uso, aplicación y venta se hallan prohibidos en absoluto por las leyes, cuyo cumplimiento ha jurado el monopolizador de la cuarta plana de *La Correspondencia*, y el monopolizador de la cuarta plana de *El Imparcial*, y tantos otros cuyos nombres pudieran citarse á continuación.

Queremos, sí, la libertad fundada en el ejercicio de la libertad pública, en que el individuo cede una parte de su libertad individual en aras de la libertad que tienen como él los demás individuos de la sociedad en general, ó de la clase á que pertenezca el individuo.

No podemos admitir esa libertad absoluta que ha conducido al Dr. Garrido á declararse en guerra abierta con el sentido común, con la gramática, con el decoro profesional, aún con la dignidad humana y hasta con el estómago; sino esa otra libertad relativa que, marcando la moralidad de las acciones, dice al hombre, de cualquier clase y condición que sea, cuáles son los deberes que ha de cumplir con los demás y consigo mismo si ha de aspirar á que correspondan los demás recíprocamente con el cumplimiento de sus deberes respectivos, el cual será el derecho del que llena simultáneamente los suyos.

No nos asustan los anuncios, créanos el Sr. Hernando.

Sabemos que, como la espada de Aquiles, tiene la prensa la virtud de curar ella misma las heridas que causa.

No tienen aplicación para nosotros los apóstrofes que nos dirige nuestro colega.

¿Cuándo se hubiera logrado demostrar al público el ningún valor científico de esas panaceas y de esos específicos cuya venta es el *desideratum* del Dr. Garrido, aunque se hubieran empleado para ello plumas tan bien cortadas como la del Sr. Hernando, más á la perfección que lo ha hecho el Dr. Garrido con esos anuncios? Verdad es que su autor, para conseguirlo, necesitó colgar de una percha la toga y la borla, dejándose allí también hasta el sentido común; tuvo necesidad de ocasionar á su madre la ciencia hondos disgustos; tuvo que anatematizar á todos los hombres científicos de España, y después del mundo entero, porque nuestro horizonte es un espacio muy limitado para que pueda coger en él el astro de ese *epicurismo* médico de nueva especie, esa panacea del infuso doctor. En cambio tomó el ropon del comerciante, y poniéndose bajo el brazo el libro de *debe y haber*, en lugar de la *Farmacopea*, dedicó sus cultos al vil ochavo, según nuestro colega, al mezquino interés, según nosotros.

¿Hubiéramos conseguido ese resultado ninguno de nosotros?

Nada de eso. El Dr. Garrido ha concitado contra sí á todas las personas sensatas y pensadoras, á quienes no se les da gusto aunque se les hable en necio, y el

Dr. Garrido, aunque cargado de ochavos, no es para ellos hoy por hoy otra cosa que el charlatan de la calle de la Luna, un nuevo Dulcamara, que expende su *elixir de amor* á cualquier precio y de cualquier manera, porque aquí se prescinde de las formas, por legales que sean, para llegar al fondo, es decir, á llenar las partidas de su libro, aunque no se mire el origen de cada una de esas partidas.

Pero estos anuncios, cuya publicacion é intencion lamenta nuestro colega, y de lamentar es, porque los actos de los hijos no pueden menos de alegrar ó entristecer á los padres, segun su bondad respectiva, y la facultad de Farmacia es la que padece, por aquello de *ab uno disce omnes* de Virgilio, ¿hubieran visto la luz pública á haberse hecho con arreglo á las prescripciones de la ley, que modera la libertad del doctor Garrido para publicar todo lo publicable en un país donde leyes escritas y juradas no hubiera?

Concedemos á la prensa científica y profesional toda la dignidad y el decoro de que viene dando pruebas, y al Sr. Hernando todo el aprecio posible para sentar de una manera terminante que ningun periódico facultativo hubiese dado cabida en las columnas á tales anzuelos para enganchar tontos, fanáticos y desesperados, y que nuestro amigo, que ha anatematizado la conducta del aludido, no hubiese cooperado á su exhibicion. No: la prensa científica se hubiera conservado á la altura debida y no hubiera dado lugar á que los profesores pundonorosos que constituyen la masa de suscritores, que son los representados por los periódicos científicos, hubieran visto á estos quemando incienso ante el vil ochavo del doctor famoso.

Vea aquí El PABELLON Médico nuestras teorías relativas al anuncio de medicamentos.

Nosotros vemos en el periódico científico una tribuna abierta á todo profesor que en el retiro de su gabinete, en su laboratorio, en su práctica privada, en la última aldea de España encuentra un medio nuevo para el perfeccionamiento de su ciencia; y como las tribunas de las academias y de los colegios están al alcance de muy pocos, reservamos á la inmensa mayoría de los profesores la tribuna del periódico científico, para que preste desde ella á la ciencia el inmenso servicio de hacer público el fruto de sus trabajos, y de utilizarse de ese trabajo mismo, porque muy justo es que así suceda.

Pero vemos tambien en el periódico político otra tribuna donde sale cantando la fortuna de Priamo el que, conociéndose lo bastante para comprender lo que habria de ocurrirle si al estado de la ciencia concurrese, se niega á admitir discusiones públicas aunque sea emplazado á ellas, remitiéndose á discutir con los profesores del otro mundo cuando tengan á bien volver á este; no admite discusiones en los periódicos científicos, y embocando la trompeta del charlatan, toma posesion de la cuarta plana de los periódicos que se le venden y desarrolla todo ese cuadro tan al vivo pintado por el Sr. Hernando.

El primer género de publicidad que hemos descrito es el del profesor, es la voz de la ciencia; el segundo es el del embaucador, es el grito del charlatanismo: el primero es el tipo de la dignidad del hombre inflamado por el fuego de la ciencia y el amor al arte; el se-

gundo es la fotografia del negociante que rinde culto al vil ochavo, sólo al vil ochavo.

Nosotros estamos en el grupo primero, y sostenemos la publicidad en ese terreno, que es donde la tiene colocada la ley, y combatimos el segundo grupo porque combatimos siempre toda mistificacion, porque queremos que, si hay luz de la ciencia en todos los llamados específicos, esa luz irradie sus resplandores por todo el espacio y no los limite á un espacio pequeño, como si dijéramos, á la *farmacia de la calle de la Luna, número 6, donde siempre al doctor encontrareis*.

Pero el artículo de El PABELLON nos suscita otra consideracion, que nuestro amigo habrá de dispensarnos le hagamos presente.

Pinta de mano maestra á los médicos de la consulta del doctor, los cuales, adorando tambien el vil ochavo, quieren dar un barniz científico á las intrusiones médicas del susodicho, el cual no consigue su objeto, estando prohibido el uso, aplicacion y venta de todo remedio secreto, tanto á los facultativos como á los que no lo son; ellos, que recetan á sabiendas lo que es un remedio secreto, están recetando lo que no tienen autorización para recetar, y no vienen á ser mas que unos cómplices de una accion criminal.

Ya el escritor dramático Sr. Segovia, en su caritativa que tituló el *Dr. Garrido*, y ahora ha titulado el *Dr. Gorrilla*, dijo de ellos por el personaje que representa al nunca bien ponderado doctor:

«Que me firmen cien recetas
—por un café con tostada.»

Nuestro juicio está conforme con el Sr. Hernando y el Sr. Segovia, y como el primero levantamos la voz contra esa concurrencia entre el uno y los otros, queda por convinnencia lo que ménos una especie de acuerdo para alterar el precio de los artículos de primera necesidad, que está castigado por el Código penal.

Pero nuestro amigo ha emplazado al *Semanario* ante el severo tribunal de la lógica, y habiendo comparecido ante él á dar nuestros descargos, nos creemos con igual derecho para emplazarle á él.

Considera en todo su vigor el artículo de las Ordenanzas en que, tratando de impedir toda convinnencia entre médicos y farmacéuticos, priva á los parientes en cierto grado para ejercer la facultad en un mismo punto, y dice que dicho artículo comprende implícitamente á los médicos encubridores de las mistificaciones de nuestro nunca bien ponderado doctor; y estamos de acuerdo con El PABELLON.

Siendo éste artículo el que mas iras ha concitado en los innovadores de nuestras leyes, y haciéndose bueno por nuestro colega, ¿cómo no ha de hacer bueno de igual modo el artículo que prescribe la manera de anunciar? Sea El PABELLON tan franco como nosotros, y así como le hemos concedido casi todas sus apreciaciones, concédanos ésta que no puede negar en buena lógica.

Digo esto porque las Ordenanzas no pueden ser y dejar de ser en un momento.

Si nuestro colega las encuentra buenas y sostenibles en la cuestion de las convinnencias, ¿por qué no ha de encontrarlas buenas tambien en la cuestion de anuncios?

Y hay para ello la razon poderosísima de que ambos

artículos se hallen vigentes, y ambos artículos contribuyan mucho á salvar el decoro profesional.

Vea el Sr. Hernando las opiniones del *Semanario*. Como él sostenemos el anuncio legal, pero rechazamos ese otro anuncio que es propio del charlatanismo, que causa heridas profundas á la ciencia y á la profesion, y que hace del arte farmacéutico un filon de oro que explotan los que explotarle no debían.

No estamos tan distantes del Sr. Hernando, porque sabemos que en cuestion de decoro nuestro amigo está siempre con lo que sea digno.

Ahora los anuncios del *Dulcamara* moderno han producido un efecto contraproducente, y casi debemos agradecerlo, porque ha demostrado que esos reclamos no son mas que disfraces del vil interes, y ha patentizado al público lo de que nosotros abrigamos una conviccion profunda, y por eso defendemos el anuncio científico y legal, rechazando ese otro anuncio, que es prueba de intrusiones médicas sin cuento, cuya represion está encomendada á los subdelegados médicos; le rechazamos en absoluto, porque, como dice muy bien nuestro colega, creemos que no deben perseguirse los anuncios del Dr. Garrido mientras no se haga otro tanto con los de otros muchos, que podríamos citar, y cuya lista podría ser muy larga.

VARIEDADES.

PROFILAXIS DEL CÓLERA.

A consecuencia de la epidemia cólerica que sufrió la poblacion de Munich en 1873 y 1874, encargóse oficialmente al Dr. Franck la formacion de una Memoria relativa á las causas de la enfermedad, la marcha que habia seguido y, finalmente, las reglas higié-

nicas que podian deducirse para el porvenir. Esta Memoria acaba de salir á luz, y como quiera que ha producido en Francia una gran sensacion y que acaso tengamos dentro de un plazo más ó ménos largo intereses especial en estudiar esta cuestion, vamos á decir algunas palabras acerca del asunto.

En un folleto recientemente publicado (1) M. Pettenkofer recoge las conclusiones del Dr. Franck y las somete á una critica profunda.

Lo que principalmente constituye el interes del debate es que pone en evidencia las dos grandes corrientes que dividen en la actualidad á los higienistas respecto á la cuestion del cólera. Con efecto, unos consideran al *hombre enfermo* como el agente principal de la difusion epidémica. Estos son los *contagionistas*, que, partiendo de este punto de vista, deducen una serie de medidas que tienen por objeto evitar el contacto del hombre sano con el hombre enfermo, y destruir los gérmenes morbosos que pueden desprenderse de los individuos atacados de la epidemia. Los otros, que Pettenkofer llama *localistas*, y cuyas ideas ha contribuido más que nadie á extender, atribuyen en el desarrollo de las epidemias la mayor influencia á la naturaleza de los terrenos y al nivel de las aguas subterráneas. Cuanto más poroso es el terreno y más bajas están las aguas, tanto mayores son las probabilidades de que se desarrolle la epidemia. Por el contrario, si el suelo es impermeable, ó si están las aguas muy altas, podrá observarse algunos casos aislados de cólera, pero no habrá epidemia propiamente dicha. Esta teoría parece confirmarse por la notable inmunidad de que gozan ciertas poblaciones.

Si se adoptan las ideas de M. Pettenkofer, las medidas profilácticas deben ser distintas de las hasta ahora

(1) *Prophylaxis gegen cholera*, etc. Munchen, 1875.

FOLLETIN

EL DOCTOR GARRIDO.

NOVELA HOMEOPÁTICA POR LO BREVE.

EL AUTOR FILOSOFÓ UN POCO.

Habéis de saber, lectores queridos, que yo, para olvidar los sinsabores de nuestra penosa profesion y para echar, como vulgarmente se dice, una cana al aire, suelo hacer alguna pequeña excursion á la villa coronada del madroño y del oso. Ya en la capital de las Españas, me doy una vida de príncipe y me trato á cuerpo de rey; pues, para no andar con miserias, me instalo en una buena casa de huéspedes, sin importarme que me lleven siete ú ocho reales todos los dias. Ya puesto en el camino del despilfarro, no puede uno detenerse, y llevo el lujo hasta el extremo de comprar por la noche dos cuartos de *Correspondencia*.

Como sé que es de buen tono en Madrid leer á este eco imparcial de la opinion y de la prensa de cabo á rabo, y esto precisamente antes de acostarse, aprovecho el cabo de vela que me da la patrona para seguir

esta general costumbre, y despues de enterarme de todas las noticias exactas y fieles que nos da el señor Santana, me recreo en la cuarta plana del periódico, donde tantas y tan buenas cosas se anuncian.

Seria en mí una gran injusticia el negar que lo mejor de todos los anuncios son los que al público regala el incomparable y nunca bien ponderado Dr. Garrido. Así al pronto, y examinando en conjunto lo que este sabio doctor escribe, cualquiera que no reflexione creará encontrar reunidos en un pequeño trecho una inconmensurable multitud de disparates, sandeces, insultos á la lengua de Cervantes, un desafío á la lógica, muchas sinrazones de la razon y un reto de muerte al sentido comun.

Pero parando mientes y reflexionando sobre cada miembro, inciso, colon, cláusula ó período de estos célebres escritos, se apodera la duda de nuestra mente, se queda uno perplejo y se ensimisma el entendimiento ante tanta científica barbaridad; se echa uno á discurrir y se hace sigilosamente las siguientes preguntas:

¿No sería posible que el Dr. Garrido sea una inteligencia superior, á la que no comprenden las vulgares inteligencias? ¿No podría ser que se hubiese adelantado dos ó tres siglos á las presentes generaciones? Del

empleadas. El hombre enfermo representará en adelante un papel secundario como agente de diseminación de los gérmenes morbosos. En el terreno hay que procurar, por tanto, las modificaciones posibles para mejorar las condiciones telúricas desfavorables en esta ó aquella localidad.

A esta cuestión consagra M. Pettenkofer su nueva publicación. Veamos ante todo el resumen de sus conclusiones:

1.º Es preciso combatir en primer lugar el terror inspirado por la enfermedad. Se ha observado que entre las personas poco miedosas hace menos víctimas la epidemia. El temor y la preocupación moral son los auxiliares más eficaces de la epidemia.

No entregarse á la tristeza y evitar las emociones demasiado vivas: hé aquí dos medios profilácticos, cuya eficacia ha sido perfectamente demostrada en la epidemia de 1836. Es preciso, por consiguiente, seguir un régimen sobrio regular, apartándose poco de los hábitos ordinarios, con tal de que estos hábitos no estén en oposición evidente con las prescripciones de la higiene.

2.º Evitar los enfriamientos, especialmente de la región abdominal (por medio de fajas de franela) y de los pies (usando plantillas de paja en el calzado). Usar trajes de abrigo.

3.º Cuidar rigurosamente de los alimentos y bebidas: someterse á un régimen moderado. Partiendo de este principio, es preciso evitar todo exceso de alimentos que cargue el estómago, y por consiguiente toda comida demasiado abundante. No se deben tomar otros manjares que los de fácil digestión, absteniéndose de los alimentos pesados y de las bebidas frías.

Se debe desconfiar del tocino, las carnes ahumadas, el queso, las patatas averiadas, la leche agria, los hue-

vos duros, las frutas crudas, las coles y los helados.

Debe preferirse á todos los demás alimentos la carne de vaca, ternera, cordero, aves, caza y pescados (excepto los abundantes en grasa, como la anguila). Se podrá comer también jamón magro, legumbres, etc.

Tampoco será perjudicial la buena cerveza, ni el vino nuevo. Deben prescribirse los vinos espumosos.

4.º Cuidar escrupulosamente de la limpieza del cuerpo, la ropa blanca, las casas, las habitaciones y patios, lo cual es preferible á fumigarlos. Será bueno regar el suelo con ácido acético.

Cuando en una casa haya ocurrido alguna defunción ó caso grave, debe desalojarse.

El Dr. Franck concluye su Memoria aconsejando la abstención de los purgantes en tiempo de epidemia.

Como se ve, la mayor parte de las conclusiones de Dr. Franck se reducen á consejos muy prudentes sobre el régimen que debe seguirse en tiempo de epidemia. La predisposición individual representa un gran papel en el desarrollo del cólera, como en el de todas las enfermedades, y la observación de las reglas de la higiene es aquí una regla de que no se debe prescindir. En cuanto á las medidas que propone, tales como el aislamiento de los enfermos, la evacuación de los lugares infestados, etc., Pettenkofer no las da gran importancia. Demuestra con numerosos ejemplos que, si en algunas circunstancias estas medidas han parecido eficaces, con mayor frecuencia no han sido de utilidad alguna. Los desinfectantes son especialmente objeto de sus críticas; no les concede ninguna virtud.

Sin embargo, añade no sin malicia, siendo el miedo, según el Dr. Franck, una de las causas más poderosas de la manifestación de la enfermedad y teniendo los desinfectantes la cualidad de tranquilizar al público, se pueden emplear, pero solo en este concepto.

mismo modo que los más sabios naturalistas y filósofos de todos los tiempos, á pesar de su inmenso saber, no han podido descubrir para qué sirve esa inmensa multitud de millones de moscas que nos atormentan durante el Verano, á la manera que no han podido decirnos qué utilidad nos reportan los picateles, pulgas, chinches, etc., que nos atormentan por la noche; ¿no podrá suceder que el doctor farmacéutico tenga en el mundo alguna misión especial de gran importancia, que al pronto no nos sea dado descubrir? ¿Quién sabe si es el llamado á matar á la misma muerte, lo cual, si así sucede, tendrá que llevar su impía y despiadada guadaña al museo arqueológico, para que las futuras generaciones admiren este despojo sangriento que le arrebatara el doctor?

Mas, aún cuando ninguna otra ventaja nos reportaran sus proezas y fazañas, ¿no habrá hecho bastante con dar á conocer el grado de cultura y elevación intelectual que se alcanza en nuestros días, al contemplar la gran multitud que le cree, le sigue, le admira y le enriquece? Sumido en estas y otras muchas reflexiones que no expongo por no aparecer pesado, y por aquello de que esta filosofía de brocha gorda se hace pronto fastidiosa, entrándome ya el sueño y estando casi mareado por el chisporroteo y vertiginosa

ondulación de la espirante bujía, apagué el pábilo y me acosté preocupado y llena la mente de muchas y encontradas ideas.

EL SUEÑO.

Quedéme al poco rato dormido y me hallé presa de un éfates. Sin saber cómo me encontré en la calle de Válgame-Dios, en una casa donde estaban reunidos una porción de individuos de ambos sexos, edades y condiciones; entre ellos había un riojano muy rico, que, habiéndose venido á ventilar ciertos asuntos de familia, fué atacado de una agudísima pulmonía. Se llamaron varios médicos y fueron muchos los remedios que le propinaron; el mal fué en aumento; se celebró una junta, y los tres facultativos que asistieron á ella opinaron que en lo humano no había medio de salvar al enfermo, haciendo entrever la posibilidad de que espirase por la noche de aquel día.

Ante tan terrible sentencia de los doctores, la tristeza se hallaba pintada en todos los semblantes, y en particular era grande la aflicción de la familia del paciente, que con tiempo había sido llamada. Caminaba el sol hacía su ocaso; negros nubarrones se iban presentando en el cielo, el que poco á poco se fué encapotando, y á los pocos instantes estaba la noche oscura y

En definitiva, no se deduce, según Pettenkofer, de esta Memoria ninguna medida práctica que permita oponerse á la propagación de las epidemias coléricas en la ciudad de Munich.

En otra parte sería necesario, según este autor, buscar la solución del problema. Para él, lo mismo que para el Dr. Cunningham, es muy secundario el papel del hombre en la propagación del cólera. Toda la cuestión estriba en la constitución geológica del terreno. Cuando éste se encuentra en condiciones favorables al desarrollo de las epidemias, será necesario esforzarse por modificar estas condiciones mediante una serie de trabajos encaminados á este objeto. Lo ocurrido en Dantzig es una prueba de esto. En efecto, siempre que el cólera invadía las provincias del Báltico, dicha ciudad era teatro de las epidemias más espantosas. En 1872 Dantzig no fué invadida, lo cual dependió, al decir de Pettenkofer, de que hacia algunos años se habían verificado grandes trabajos para la canalización y el encauce de las aguas.

Evitar por medio de un sistema de riegos el estancamiento de las materias orgánicas en el suelo, hacer menos sensibles y menos eventuales las variaciones del estado de humedad del terreno, tal es, según Pettenkofer, el objeto que debemos proponernos. La ciudad de Munich debe ser, bajo este punto de vista, objeto de reformas radicales.

Así la experiencia puede convencernos, dice el citado autor, de que la profilaxis del cólera reside en la mejora del suelo, y sin las medidas excepcionales dirigidas contra inocentes y desventurados enfermos no habría que lamentar la muerte de tantos seres humanos; pero si se persiste aún en las ideas estrechas y estériles de los contagionistas, no se hará esperar el castigo del Cielo; porque, así como el sacerdote más ortodoxo, creo que estas epidemias son un castigo de

tempestuosa; un viento huracanado hacía cruzar con violencia las puertas, ventanas y vidrieras de las casas; el pavoroso trueno se dejaba oír con gran frecuencia y fulgureaban luminosos relámpagos por el espacio. La horrible tormenta nos había llenado de espanto; estábamos todos como absortos y pasmados, pero un agudo grito que dió el enfermo nos sacó del estupor; acudimos al punto á su lecho: había dado el último suspiro: se le tapó con una sábana y nos salimos para consolar á la familia en su justo dolor.

En medio de la confusión que allí reinaba yo observé que una mujer muy tapada con un manto negro había salido de la habitación. Á cosa de media hora suena la campanilla de la puerta; todas las miradas se dirigen hacia el punto en que aún vibraba el sonoro cimbalillo; nadie se levantaba para abrir; en vista de lo cual, adelantándome yo, abrí la puerta y ví á la encubierta del manto, seguida de un jóven. Este se adelanta con paso grave hasta la estancia en que estaban las gentes de la casa reunidas; mas apenas le ven todos los circunstantes, oigo que exclaman á coro: *¡El Dr. Garrido!*

Este, sin hacer caso de la exclamación, pregunta:

—¿Dónde está el enfermo?

Le contestan:

Dios, castigo que merecemos, no por haber pecado contra los diez mandamientos, sino por haber violado las leyes fundamentales de la higiene.

Dr. D.

GACETILLA.

Enseñanza médica libre. En Francia se ha promulgado ya la ley sobre enseñanza superior votada por la Asamblea. Según dicha ley, podrán crearse escuelas completas de Medicina y Farmacia en las ciudades que se comprometan á subvenir á los gastos de material y personal de los establecimientos. El personal docente se compondrá de diez y siete profesores titulares, con el sueldo de 4.000 francos; de ocho suplentes, con la gratificación de 2.000 francos, y de diferentes funcionarios y ayudantes. Los servicios clínicos tendrán á su disposición dos anfiteatros, uno para la enseñanza médica y otro para la clínica quirúrgica. Además tendrá cada profesor de clínica en las dependencias de su servicio un gabinete de trabajo para los análisis y los estudios prácticos más usuales. Los profesores titulares desempeñarán las siguientes cátedras: anatomía, fisiología, patología interna y patología general, anatomía patológica, higiene y medicina legal, clínica médica (dos cátedras con la obligación de asegurar el servicio de las clínicas), clínica quirúrgica (otras dos cátedras con la misma obligación), clínica de obstetricia y ginecología, terapéutica, materia médica, botánica y zoología elemental, física médica, farmacia. Los catedráticos suplentes, además de reemplazar á los titulares, darán explicaciones accesorias ó complementarias de las diferentes asignaturas.

Escuelas de Farmacia. Por otro decreto del gobierno francés se ha dispuesto que los estudios para obtener el diploma de farmacéutico de segunda clase durarán seis años, de los cuales tres se cursarán prácticamente en una oficina y los otros tres serán seguidas en una escuela superior de Farmacia ó en escuela preparatoria de Medicina y Farmacia. Antes de tomar

—Ya no es enfermo, pues, por desgracia, dejó de existir hace breves momentos.

—No me importa, dice con gravedad el doctor; acompáñenme VV. á la pieza que ocupa.

Al oír esto, y caminando de sorpresa en sorpresa, seguido de la madre y esposa del riojano, llega á la alcoba donde éste se hallaba: levanta la sábana que le cubría; le examina con el mayor detenimiento; le toca y palpa por todas partes, pronuncia algunas frases ininteligibles para los que, habiéndole seguido, no perdíamos ni el menor de sus movimientos, ni el más insignificante de sus gestos.

Después de un examen atento y minucioso, dirigiéndose á todos los presentes allí congregados, dijo:

—Señores, confieso que éste es un caso gravísimo, de los más graves y desesperados casos en que á mí se acude. Aquí veo la sangrienta huella de la ignorancia de los médicos y de la ineptitud de los farmacéuticos. Esto que ven VV. aquí es un cadáver, pero afortunadamente aún no ha pasado á la categoría de los muertos y menos á la de los difuntos. Por esta vez no guardarán VV. en urna funeraria sus frias cenizas.

Un grito unánime de gozo y alegría interrumpe al elocuente doctor, pero una vieja, entre recelosa y desconfiada, le dice:

la primera inscripcion, sea como practicante ó como alumno, presentarán los aspirantes un certificado expedido por el rector de la academia ó instituto, que acredite haber aprobado las asignaturas respectivas de los liceos. El total de los derechos por matriculas y grados que han de satisfacer en lo sucesivo los aspirantes al título de farmacéutico de segunda clase asciende á 1.120 francos.

Tribunales de oposiciones. Han sido nombrados para formar los tribunales de oposiciones á las cátedras: de *clínica médica de Valencia*, el señor marques de San Gregorio como presidente, y como vocales don Agustín Morte Gómez, D. José Gonzalez Olivares, catedráticos; D. Manuel Ruiz Salazar, D. Ramon Félix Capdevila, D. José Eugenio Olavide, académicos, y D. Antonio Martrús, medico militar; de *higiene pública y privada de Granada, Valladolid y Santiago*, D. Sandoval Pereda, presidente, y vocales D. Carlos Guisjarro, D. Manuel Lozala, catedráticos; D. Luis Martinez Leganes, D. Francisco Mendez Alvaro, académicos; don Manuel Maria José de Galdo y D. Juan Gonzalez Hidalgo, doctores y autores de obras; de *anatomía quirúrgica de Barcelona y Valladolid*, D. Joaquín Isern, presidente, y vocales D. José Calvo Martin, D. Santiago Gonzalez Encinas, catedráticos; D. Eusebio Castelo Serra, D. José Rodriguez Benavides, D. Basilio San Martin, académicos, y D. Pedro Martin.

Museo antropológico. El incansable Dr. Gonzalez Velasco ha anunciado ya, por medio de prospectos, la apertura de la *Escuela práctica de Medicina y Cirugía* que con tanto acierto ha fundado y se propone asegurar con el concurso de acreditados profesores. La falta de espacio nos impide dar más detalles y reproducir el cuadro de asignaturas y de catedráticos, cuyas clases comenzarán el 2 de Octubre próximo. Además, ha establecido en el referido Museo una escuela libre de matronas, por iniciativa de doña Pilar Jauregui de Lasbennes y bajo la dirección del doctor Pulido y Fernandez. La enseñanza de esta escuela estará exclusivamente destinada á las alumnas inscritas, no pudiendo asistir á las explicaciones otras personas sin consentimiento del profesor. Las inscripciones se harán en la secretaría del Museo durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, sien-

do los derechos anuales, para cada curso, de catorce duros, que se satisfarán en dos plazos.

Premio á los practicantes de Farmacia. De antiguo acostumbra el Colegio de farmacéuticos de Madrid á agraciarse con el importe de la matrícula á un alumno de Farmacia que haya practicado cierto tiempo en una oficina de colegio establecido en esta corte, y al efecto viene sorteándose este premio entre los que le solicitan, en la sesión que el Colegio celebra todos los años para conmemorar el aniversario de su instalación oficial. En lo sucesivo se dará un premio fijo en metálico, y para solicitarle se requiere que el candidato reuna estas condiciones:

1. Haber practicado en una oficina de colegio de número por espacio de tres años consecutivos.
2. No haber merecido en su carrera ninguna nota de suspenso.

El primer extremo se acreditará con certificación expedida por el profesor respectivo, y el segundo por otra universitaria.

Felicitémonos. Segun por una correspondencia particular hemos sabido, el celebre fisiólogo Vulpian se ocupa en la actualidad con interés de la comprobación experimental del método de anestesia local ideado por nuestro compatriota el Dr. Letamendi, de Barcelona, procedimiento de que ya hemos dado cuenta. En los varios casos en que se empleó por Vulpian ante varios profesores y alumnos, el resultado fue satisfactorio. Considera nuestros lectores si al ver ocuparse de un adelanto español, apenas nacido, á uno de los fisiólogos contemporáneos más eminentes, tenemos razón para felicitarnos.

Cuadros en relieve. El distinguido operador señor Losada está preparando una colección de cuadros en relieve de obstetricia, de mayores dimensiones que sus catorce cuadros de anatomía topográfica, que no dudamos agradará á nuestros compadres.

RESUMEN.—SECCION DOCTRINAL: La enseñanza superior.—La libertad del profesor.—SECCION CIENTIFICA: Tratamiento de la fiebre tifoidea.—PRENSA MEDICA Y FARMACEUTICA.—SECCION PROFESIONAL: El decoro profesional y los anuncios.—VARIADADES: Profilaxis del cólera.—GACETILLA.—FOLLETIN: El doctor Garrido.

MADRID: 1875.—Imprenta de Berenguillo, Huertas, 70.

—Señor, ¡si ya está más frío que la nieve y se halla su semblante cárdeno y descompuesto!

—A esta brusca interpelación contesta el orador impávido y con el aplomo del que está firme en su convicción:

—Estas no son cosas para inteligencias vulgares; usted no puede ver lo que yo miro, ni mirar lo que yo veo. En efecto, señores, este hombre, que vemos aquí inerte é inanimado, conserva todavía un átomo de vida en la cisterna de Pequet: la aurícula derecha de su corazón todavía da algunas vibraciones; hay vivas algunas gotas de sangre en el orificio cerrado de Botai; la trompa de Eustaquio hallase aún permeable al aire, y, en fin, el alma de este ser todavía no ha abandonado del todo la glándula pineal. Me basta, pues, y me sobra con estos pequeños restos de vida para restablecer á la más floreciente salud á este individuo.

—Terminada esta brillante peroración, todos le rodean y le acosan á que haga efectiva su promesa.

—Apartaos, dijo; y sacando un pequeño trompico del bolsillo del chaleco, instila unas gotas de su contenido entre los párpados del para nosotros plenamente cadáver; otro poco le pone en las narices; le fricciona otras varias partes, y luego se retira unos cuantos pasos de este cuerpo inanimado.

Reinaba un sepulcral silencio, ni la respiración dejábase sentir en aquel sitio, parecíamos estatuas colocadas alrededor de un mausoleo, cuando de pronto todos exclamamos con un ¡ah! y quedamos como petrificados. El riojano da un suspiro profundo, se pasa las manos por la cara, se atusa un poco el pelo, abre los ojos, se sienta en la cama y dirige una mirada tranquila á su alrededor, y con la mayor afabilidad y con la risa en los labios nos saluda de la manera más cortés.

Se viste como si nada hubiera ocurrido, se entera del prodigio que en él había obrado el doctor; le da en recompensa una gran *almorra* de monedas de oro, y el doctor, fijando en ellas la vista, se despidió diciendo:

—Ahora que digan los torpes y los ignorantes que esto es farsas y patrañas; á ver si hay en el mundo cosa más cierta y positiva que esto.

—Largóse saludando á todos, y allí nos quedamos celebrando entre manjares delicados y vinos exquisitos tan sorprendente resurrección; y, exclamando á coro entre los brindis que «nadie se muere hasta que Garrido quiere», salí de mi pesadilla.

MARTIN GARCIA.

Cadalso y Agosto de 1875.

(Se continuará.)